



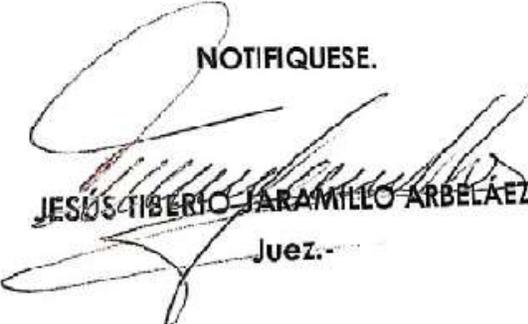
JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ORALIDAD.
Medellín (Ant.), enero veintiséis de dos mil veinticuatro

Radicado Nro. 05001 31 10 002 **2012-01291** 00

En atención a lo solicitado por la señora **PAULA ANDREA LOPEZ GARCIA**, en petición del día 20 de diciembre de 2023, se autoriza la consignación de los títulos por parte del juzgado a la Cuenta de Ahorros de Bancolombia Nro. 00322212348, perteneciente a aquélla, tal como se observa en la certificación bancaria allegada con el petitorio.

Remítase este auto a la demandante, a la siguiente dirección electrónica:

Email: paulalopezmd@gmail.com

NOTIFIQUESE.

JESUS TIBERIO JARAMILLO ARBELAEZ
Juez.-